Agua, liquido de vida...

RESOLUCION Nº 48/2016 (número cuarenta y ocho del año dos mil dieciséis)

POR LA CUAL SE ADMITE LA RESOLUCIÓN I.M. Nº 418/2016 POR LA CUAL SE VETA LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL 34/2016, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION AL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CON PROVISION DE REPUESTOS ID. 311.909, SIN LA ADENDA MODIFICATORIA N° 1 CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADO POR LA JUNTA MUNICIPAL.----------

VISTO:

La Resolución Municipal N° 418/2016 remitida por la Intendencia Municipal mediante la Nota N° 258/2016 por la cual se VETA la Resolución de la Junta Municipal N° 34/2016 **POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION AL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CON PROVISION DE REPUESTOS ID. 311.909, SIN LA ADENDA MODIFICATORIA N° 1 CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADO POR LA JUNTA MUNICIPAL**; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, han presentado el Dictamen Nº 17/2016 en el que manifiestan que las documentaciones fueron estudiadas por estas Comisiones Asesoras y del análisis de la misma resulta que la mencionada Resolución de la Intendencia Municipal cumple con los requisitos legales de la interposición del veto a la Resolución de la Junta Municipal N° 34/2016, conforme a las facultades que le atribuye la Carta Orgánica Municipal que nos rige. Por lo tanto, recomendaron la admisión del veto, y en consecuencia RATIFICAR la Resolución de la Intendencia Municipal N° 305/2016 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE REFERENCIA.----------

Que, en sesión extraordinaria de fecha 22 de junio de 2016, la mayoría de los miembros de la Junta han aprobado la recomendación presentada en el referido Dictamen; con la expresa abstención de los concejales Lilian Romina Sandoval Ariste, Vanesa Raquel Ruíz Diaz, Luís María Careaga y Victor Hugo Riquelme. ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ----------

Christian Flores Campuzano
Pte. Junta Municipal
de Cambyreta

RESUELVE:

ART. 1º: ADMITIR la Resolución de Intendencia Municipal N° 418/2016 POR LA CUAL SE VETA LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL 34/2016, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION AL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CON PROVISION DE REPUESTOS ID. 311.909, SIN LA ADENDA MODIFICATORIA N° 1 CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADO POR LA JUNTA MUNICIPAL. ----------

ART. 2º: RATIFICAR la Resolución Nº 305/2016 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 PARA LA "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CON PROVISION DE REPUESTOS" - ID. N° 311.909. ----------

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Francisco Javier Pe
Intendente
Municipalidad de Cam

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS VEINTE Y DOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.----------

Agua, liquido de vida...

Ilse F. J. Piesch de Diez
Secretaria Junta Municipal

Lic. Christian A. Flores Campuzano
Presidente Junta Municipal

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 24 de junio de 2016.-

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira R.
Intendente Municipal